

pública número ....., para la venta de ..... locales comerciales en ....., y conociendo el pliego de condiciones regulador de esta subasta número ....., ofrece pagar por el local número ....., la cantidad de ..... pesetas, que hará efectivas en una de las siguientes formas:

- Al contado ..... pesetas.
- Un 50 por 100, o sea ..... pesetas, a la adjudicación definitiva y otro 50 por 100 aplazado en 24 mensualidades, de ..... pesetas mensuales.

Cádiz, ..... de ..... de 1975.

**Garantía provisional:** Será de 15.000 pesetas para cada uno de los locales comerciales.

**Prestación de plicas:** Se presentarán en las oficinas del Patronato de Viviendas, en horas de diez a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de su ampliación en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Diputación Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Cádiz, 4 de junio de 1975.—El Presidente.—5.087-A.

**Resolución de la Mancomunidad Intermunicipal Santa María de Barbará-Sardanyola, Ciudad Badia (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza de todas las dependencias de la Mancomunidad.**

De conformidad con lo acordado por la Comisión Gestora, se anuncia concurso para la contratación del servicio de limpieza de todas las dependencias de la Mancomunidad.

**Duración del contrato:** Un año prorrogable.

**Tipo de licitación:** Un millón doscientas mil (1.200.000) pesetas anuales, a título orientativo.

**Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas de la Mancomunidad, sitas en la calle Santander, número 2, de Ciudad Badia, de las nueve a las trece horas, durante el plazo de licitación.

**Garantías:** Provisional, 24.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe del remate.

**Modelo de proposición:** Las proposiciones se ajustarán esencialmente al siguiente modelo:

Don ....., de ..... años, provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., bien enterado de las bases y locales, cuya limpieza es objeto de contratación se comprometo a tomar a su cargo el servicio de limpieza de todas las dependencias de la Mancomunidad, por el precio anual global de ..... pesetas, detallando en documentos adjuntos precios unitarios, maquinaria y personal a utilizar y demás condiciones de la oferta. Declara no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad, y se obliga a cumplir para con los obreros que utilice la Reglamentación Laboral que le sea aplicable. (Fecha y firma.)

**Presentación de plicas:** Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Mancomunidad, de nueve a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

**Apertura de plicas:** La apertura de plicas se verificará en la sede de la Mancomunidad o lugar que se designe al efecto, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones.

**Pagos:** La Mancomunidad consignará en sus presupuestos ordinarios cantidad suficiente para abonar el servicio y efectuará los pagos por mensualidades vencidas en la proporción que se establezca en el respectivo contrato.

**Autorizaciones superiores:** No son necesarias.

**Reclamaciones:** De conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público el pliego de condiciones durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Ciudad Badia, 7 de junio de 1975.—El Gerente, J. Gil Sanz.—5.123-A.

**Resolución de la Junta Administrativa de Faido-Baroja (Alava) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de calles en la localidad de Faido (Alava).**

En ejecución de acuerdo adoptado por esta Junta Administrativa, y cumplidos

los trámites señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

**Objeto de la subasta:** Pavimentación de calles en la localidad de Faido (Alava).  
**Tipo de licitación:** Quinientas cincuenta y ocho mil treinta y cuatro (558.034) pesetas.

**Garantías:** El 2,5 por 100 para la provisional, y el 6 por 100 para la definitiva, sobre el precio de adjudicación.

**Plazo para la obra:** La obra deberá comenzarse a los diez días siguientes a la fecha de su adjudicación definitiva y terminarse dentro del plazo de cuatro meses a partir de su comienzo.

**Pagos:** Los pagos se realizarán mediante certificación de obra ejecutada y después de ser aprobada por la Junta Administrativa.

**Proyecto y pliego de condiciones:** Se encuentran de manifiesto en el domicilio del Vocal de la Junta Administrativa de Faido.

**Plazo, lugar y hora para presentación de proposiciones:** Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de aparecer este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de proposiciones:** En la Sala Concejo de Baroja, a las doce horas del día siguiente hábil al señalado para la recepción de proposiciones.

**Integrantes de la Mesa:** El señor Presidente de la Junta Administrativa y Vocales, y Secretario fiel de «fechos».

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y dos apellidos), en nombre propio (o en representación de .....), de ..... edad, estado ....., profesión ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el ..... de ..... de ....., y con carnet de Empresa con responsabilidad, vigente en esta fecha, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de pavimentación del lugar de Faido, las acepta en toda su extensión y se compromete llevar a cabo la ejecución de la referida obra con arreglo a los precios unitarios del presupuesto, rebajados éstos en un ..... (expresar en letra y número el tanto por ciento de rebaja). (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Faido-Baroja, 30 de mayo de 1975.—El Presidente de la Junta Administrativa, Antonio Ibisate y Roa.—4.981-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

#### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de junio de 1975, por el buque «Hermanos Blanco», de la matrícula de

La Coruña, folio 3154, al buque de la matrícula de San Sebastián «Itxaso», folio 2191.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310, reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Daado en El Ferrol del Caudillo a 2 de junio de 1975.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—4.583-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 20.143 de registro y 260.290 del diario de operaciones, correspondiente a 9 de noviembre de 1962, constituido por don Ceferino Francos Llano, en metálico, por un importe de 7.500 pesetas (referencia 3.600/1974).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro,

ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 17 de mayo de 1975.—El Administrador.—9.925-C.

\*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 975.509 de registro y 230.813 del diario de operaciones correspondiente al 24 de noviembre de 1960, constituido por don Juan Cañada Serret, en metálico, por un importe de 7.500 pesetas (referencia 3.596/1974).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 17 de mayo de 1975.—El Administrador.—9.705-C.

## Delegaciones Provinciales

### CUENCA

Extraviado el resguardo del depósito número 635 de entrada y 534 de registro, expedido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos en 17 de junio de 1970, por un importe de siete mil quinientas (7.500) pesetas, a favor de don Angel V. Cavero Girón.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta sucursal ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Cuenca, 27 de mayo de 1975.—El Delegado de Hacienda.—2.369-D.

## Tribunales de Contrabando

### MÁLAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Vanda Crump y «Budget Rent a Car», cuyos últimos domicilios conocidos eran en Inglaterra, 7 Strawberry Cottager Hortis Green Sussex y Overtoom, 121 Amsterdam y Rotterdam, respectivamente, inculcados en el expediente número 223/74, instruido por aprehensión de 9.450 kilogramos de hachís y 1.050 kilogramos de aceite de hachís, mercancía valorada en 409.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 7 de julio de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o repre-

sentados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 5 de junio de 1975.—El Secretario del Tribunal.—4.627-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Pietro Pogliaruli y Carlo Benke, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Vila Santa Maria Assunta, 16, y Via San Vito Romano 26, Roma (Italia), respectivamente, inculcados en el expediente número 66/76, instruido por aprehensión de 11 kilogramos de hachís en el automóvil «Fiat 124», BA-241923, mercancía valorada en 110.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 7 de julio de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 12 de junio de 1975.—El Secretario del Tribunal.—4.803-E.

### ZAMORA

#### Expediente número 23/75

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a quien pudiera ser el dueño del coche marca «Fiat», color blanco, sin placas de matrícula, número de motor ni bastidor.

Este expediente ha sido instruido por aprehensión del citado vehículo por Inspectores del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, el cual ha sido valorado en 49.000 pesetas.

En cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por lo tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le notifica al presunto propietario de que a las doce horas del día 7 de julio de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el expresado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los

artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Zamora, 13 de junio de 1975.—El Secretario del Tribunal Provincial de Contrabando.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.853-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos

#### LA CORUÑA

*Expediente de expropiación forzosa que se tramita por esta Comisión a instancia y beneficio de la Empresa «Ferrón y González, S. A.», acogida a los beneficios del Polo de desarrollo de Villagarca, para ampliación de aserradero*

Información pública que se abre por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 2854/1964, de 11 de septiembre, sobre tramitación de la expropiación forzosa de los Polos de promoción y desarrollo industrial, para que durante el plazo de quince días puedan los afectados por la expropiación formular, por escrito dirigido a esta Comisión, las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la expropiación, conforme determina el párrafo segundo del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, a cuyo fin el expediente podrá ser consultado por los interesados, durante el indicado plazo, en el Gobierno Civil de esta provincia.

Inmueble de que se trata, número de la parcela, superficie a expropiar, y propietario y domicilio:

Parcela número 856.—Extensión, 820 metros cuadrados; enclavada en Picaraña (Campomayor); clase de cultivo, labradío. Linda: al Norte, con la finca número 857, de doña Florentina Puente Adanza; al Sur, con carretera de Los Angeles; al Este, con la finca 858, de doña Carmen Ferreiro Gréla y otros, y al Oeste, con la carretera de Los Angeles. Propietario, don Eusebio Núñez Puente, domiciliado en Areal-Cruces, Ayuntamiento de Padrón.

Parcela número 857.—Extensión, 1.191 metros cuadrados; enclavada en Picaraña (Campomayor); clase de cultivo, labradío. Linda: al Norte, con límite del polo; al Sur, con la finca 856, de don Eusebio Núñez Puente; al Este, con la finca número 858, de doña Carmen Ferreiro Gréla, y al Oeste, con la carretera de Los Angeles. Propietario, doña Florentina Puente Adanza y otros, domiciliada en Cruces, Ayuntamiento de Padrón.

Parcela número 858.—Extensión, 3.959 metros cuadrados; enclavada en Picaraña (Campomayor); clase de cultivo, labradío. Linda: al Norte, con límite del polo; al Sur, con pista de concentración parcelaria; al Este, con la finca 859, de doña Delfina García Diz, y al Oeste, con la finca 859, de don Eusebio Núñez Puente, y la 857, de doña Florentina Puente Adanza. Propietario, doña Carmen Ferreiro Gréla y otros, domiciliada en Areal-Cruces, Ayuntamiento de Padrón.

Parcela número 859.—Extensión, 1.510 metros cuadrados; enclavada en Picaraña (Campomayor); clase de cultivo, labradío. Linda: al Norte, con límite del Polo; al Sur, con pista de concentración parcelaria; al Este, con la finca 860, de don José Rivas Edreira, y al Oeste, con la finca 858, de doña Carmen Ferreiro Gréla. Propietario, doña Delfina García Diz, domiciliada en Sixto, Ayuntamiento de Rois.

Parcela número 860.—Extensión, 2.230 metros cuadrados; enclavada en Picaraña (Campomayor); clase de cultivo, labradío. Linda: al Norte, con límite del Polo; al Sur, con pista de concentración parcelaria; al Este, con la finca 861, de doña Manuela Seage Núñez, y al Oeste, con la finca 859, de doña Delfina García Diz. Propietario, don José Rivas Edreira, domiciliado en Sixto, Ayuntamiento de Rois.

Parcela número 861.—Extensión, 2.350 metros cuadrados; enclavada en Picaraña (Campomayor); clase de cultivo, labradío. Linda: al Norte, con límite del Polo; al Sur, con pista de concentración parcelaria; al Este, con la finca 866, de doña Rosa Adanza Cornes, y más terrenos de «Ferrón y González, S. A.», y al Oeste, con la finca 860, de don José Rivera Edreira. Propietario, doña Manuela Seage Núñez, domiciliada en Sixto, Ayuntamiento de Rois.

Parcela número 864.—Extensión, 1.646 metros cuadrados; enclavada en Picaraña (Campomayor); clase de cultivo, labradío. Linda: al Norte, con la finca 866, de doña Rosa Adanza Cornes; al Sur, con la pista de concentración parcelaria, y al Este y al Oeste, con más terrenos de «Ferrón y González, S. A.». Propietario, don José Caneda Josende y otros, domiciliado en Angueira de Castro, Ayuntamiento de Rois.

Parcela número 866.—Extensión, 2.013 metros cuadrados; enclavada en Picaraña (Campomayor); clase de cultivo, labradío. Linda: al Norte, con límite del Polo; al Sur, con la finca 864, de don José Caneda Josende y más terrenos de «Ferrón y González, S. A.», al Este, con límite del Polo, y al Oeste, con la finca 861, de doña Manuela Seage Núñez. Propietario, doña Rosa Adanza Cornes, domiciliada en Areal-Cruces, Ayuntamiento de Padrón.

Parcela número 0.—Extensión, 2.600 metros cuadrados; enclavada en Picaraña (carretera). Se trata de una finca con una extensión edificada con construcciones viejas y en mal estado, y el resto está dedicada a huerta y viñedos. Linda: al Norte, con instalaciones industriales de «Ferrón y González, S. A.», al Este y al Sur, con carretera nacional 550, La Coruña-Vigo, y al Oeste, con carretera de Los Angeles. Propietario, don Andrés Touceda Rey, domiciliado en Puente-Espiño (Calo), Ayuntamiento de Teo.

Todas estas parcelas están situadas en el término municipal de Padrón.

La Coruña, 5 de junio de 1975.—El Gobernador civil, Miguel Vaquer Salort.—5.091-A.

#### LOGROÑO

A efectos del beneficio de expropiación forzosa concedido a la Empresa «Laboratorios Orive, S. A.», por Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de julio de 1972, como acogida al régimen del Polo de Desarrollo de Logroño, la Gerencia del mismo remite a esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos el expediente presentado por dicha Empresa con relación de los inmuebles necesarios afectados, descritos, material y jurídicamente, en la forma que a continuación se expresa:

#### Relación de propietarios afectados

Finca 1. Datos catastrales: propietario, don Alfonso Moreno Martínez; parcela número 2 a) del polígono 7 del término municipal de Lardero, pago «El Molino», cereal riego. Superficie, 0,1480 hectáreas; sus linderos son: Norte y Este, camino viejo de Villamediana, y Sur y Oeste, Juan Cruz San Pedro Angulo.

Datos registrales: Propietario, don Alfonso Moreno Martínez; rústica, pago «El Molino», jurisdicción de Lardero, de 17 áreas 60 centiáreas, cereal regadio de se-

gunda, en la que existe un pajar, es la parcela 2 del polígono 7 del catastro de rústica de Lardero. Título escritura, 19 de septiembre de 1963, ante Notario de Logroño, señor de Granda. Inscripción: Tomo 609, folio 231, finca 317 duplicado, inscripción séptima.

Superficie a expropiar de la parcela 2 a), 767,05 metros cuadrados.

Finca 2. Datos catastrales: Propietario, don Juan Cruz San Pedro Angulo; parcela número 3 a) del polígono 7 del término municipal de Lardero, pago «El Molino». Superficie, 0,2400 hectáreas, cereal riego, y sus linderos son: Norte y Este, Alfonso Moreno; Sur y Oeste, río Molino.

Datos registrales, no aparece inscrita. Superficie a expropiar, 1,852 (mil ochocientos cincuenta y dos) metros cuadrados.

Finca 3. Datos catastrales: Propietario, doña Edelmira Cabredo Portocarreiros; parcela 64 del polígono 5 del término municipal de Lardero, pago «La Escapa», cereal riego. Superficie de 1,1000 hectáreas; y linda: Norte, con senda y Alfredo Estefanía; Este, Alfredo Estefanía y hermanos Rodríguez Martínez; Sur y Oeste, camino de Villamediana a Lardero.

Datos registrales: Inscrita al tomo 642, libro 28, folio 66 vuelto, finca 771, inscripción cuarta.

Superficie a expropiar, la totalidad de la finca.

Finca 4. Datos catastrales: Propietarios, doña Regina, doña Carmen, doña Isabel, don Ignacio, don Gregorio y don Ricardo Rodríguez Martínez; parcela número 65 del polígono 5 del término municipal de Lardero, pago «La Escapa», cereal riego. Superficie, 0,7240 hectáreas, y linda: Norte, Alfredo Estefanía; Este, Cipriano Estefanía; Sur, camino de Villamediana a Lardero, y Oeste, Edelmira Cabredo.

Datos registrales, no aparece inscrita. Superficie a expropiar, la totalidad de la finca.

Finca 5. Datos catastrales: Solamente aparecen en el plano geográfico catastral. Propietario: Don Tomás Salazar Lumbresas; parcela número 1, término «El Molino», polígono número 7 término municipal de Lardero; linda: al Norte, con puente; al Sur, con finca de don Germán Benigno Nalda; al Este, con acequia, y al Oeste, con carretera de Soria.

Datos registrales, no aparece inscrita. Superficie a expropiar, 110 metros cuadrados.

Lo que se hace público para que, en cumplimiento del apartado 2.º del artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 23 de abril de 1957, en relación con el artículo 3.º del Decreto 2854/1964, de 11 de septiembre (tramitación de la expropiación forzosa en los Polos de Desarrollo), los interesados y afectados por la expropiación puedan subsanar, en el plazo de quince días, por escrito, ante la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, los posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Logroño, 31 de mayo de 1975.—El Gobernador civil-Presidente.—9.367-C.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

#### Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones al 4 por 100 de esta Red Nacional, que el día 10 del próximo mes de julio de 1975, a partir de las

nueve treinta horas de la mañana, se efectuarán ante Notario y con carácter público, en la Tesorería de la Red (sita en la avenida Ciudad de Barcelona, número 4), los correspondientes sorteos para amortizar los siguientes títulos:

Emisión de 1 de octubre de 1946: 2.450 de la serie A, 588 de la serie B y 196 de la serie C.

Emisión de 1 de octubre de 1949: 3.650 de la serie A, 1.460 de la serie B y 730 de la serie C.

Emisión de 1 de octubre de 1952: 2.300 de la serie A, 552 de la serie B y 184 de la serie C.

Madrid, 3 de junio de 1975.—El Jefe de Tesorería, Félix G. Arce Porres.—2.359-11.

### Séptima Jefatura Regional de Carreteras

Declarada, por estar incluida en el vigente Plan de Desarrollo, la urgencia a efectos de expropiación forzosa, con motivo de la obra «I-GR-258». Variante de la CN-323, de Bailén a Motril, entre Vélez de Benaudalla y Motril, puntos kilométricos 485 al 502. Tramo 1.º, correspondiente al término municipal de Motril (Granada), de la que resultan afectadas las fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, a fin de que cuantas personas o Entidades resulten afectadas por la expropiación aludida, puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Motril o ante esta 7.ª Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, 23, Málaga), los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número uno.—Propietario: Juan Lorenzo Mejías, Queipo de Llano, 11, Vélez de Benaudalla (Granada). Linderos: N., la misma propiedad y término municipal de Vélez de Benaudalla; S., Francisco Rodríguez Segura; E., la misma propiedad, y O., Confederación Hidrográfica del Sur. Cultivo: Monte. Superficie a expropiar: 2.210 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial, parcela, polígono, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número dos.—Propietaria: Rosario Caracuel Molina, Santísimo 22, Motril (Granada). Linderos: N., Juan Lorenzo Mejías; S., Confederación Hidrográfica del Sur; E., la misma propiedad, y O., Ayuntamiento de Motril y Juan Lorenzo Mejías. Cultivo: Monte. Superficie de la finca: 7 hectáreas 94 áreas 5 centiáreas; a expropiar: 1.401 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Parcela: 284. Polígono: 2. Líquido imponible: 16.254. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número tres.—Propietario: Estado, Confederación Hidrográfica del Sur de España. Linderos: N., la misma propiedad y término municipal de Vélez de Benaudalla; S., Ayuntamiento de Motril; E., Juan Lorenzo Mejías, y O., la misma propiedad. Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 1.278 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Parcela, polígono, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número cuatro.—Propietario: Ayuntamiento de Motril. Linderos: N., Francisco Rodríguez Segura; S., Ayuntamiento de Motril; E., Francisco Rodríguez Segura y Confederación Hidrográfica del Sur, y O., la misma propiedad. Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 864 metros cuadrados. Modo como la expro-

piación le afecta: Parcial, un pozo registro de 2 por 2 y 10 metros de profundidad. Parcela, polígono, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número cinco.—Propietario: Estado, Confederación Hidrográfica del Sur de España. Linderos: N., Francisco Rodríguez Segura; S., Ayuntamiento de Motril; E., la misma propiedad y O., Ayuntamiento de Motril. Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 642 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Parcela, polígono, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número seis.—Propietario: Ayuntamiento de Motril. Linderos: N. y E., Confederación Hidrográfica del Sur; S. y O., la misma propiedad. Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 6.315 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial, 509 chopos, 1 plátano tropical, 2 pozos registro de hormigón 1,50 por 1,50 metros y 2 metros profundidad. Polígono, parcela, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número siete.—Propietario: Estado, Confederación Hidrográfica del Sur de España. Linderos: N., Ayuntamiento de Motril; S., Bienvenido Correa Morales; E. y O. la misma propiedad. Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 12.359 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial, un pozo registro de 3 por 4,5 metros 2 pozos registro de 2 por 2 metros 4 chopos. Polígono, parcela, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número ocho.—Propietario: Bienvenido Correa Morales, Santiago, 10. Motril (Granada). Linderos: N., S. y O., Confederación Hidrográfica del Sur; E. la misma propiedad. Cultivo: Monte. Superficie de la finca: 23 áreas 32 centiáreas. A expropiar: 1.476 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Parcela: 7. Polígono: 4. Líquido imponible: 1.091. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número nueve.—Propietario: Estado, Confederación Hidrográfica del Sur de España. Linderos: N. Bienvenido Correa Morales; S. Carmen Hernández Posadas; E. y O., la misma propiedad. Cultivo: Monte erial. Superficie a expropiar: 10.403 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Polígono, parcela, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número diez.—Propietaria: Carmen Hernández Posadas, Rey, número 7, Motril (Granada). Linderos: N. y S., Confederación Hidrográfica del Sur; E., la misma propiedad y O., carretera actual. Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 2.572 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial, casa en ruinas 8 por 10 metros, caseta transformador 3,5 por 3 metros. Parcela: 221. Polígono: 4. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número once.—Propietaria: Carmen Hernández Posadas, Rey, 7, Motril (Granada). Linderos: N. Confederación Hidrográfica del Sur; S. y E. la misma propiedad; O., carretera actual Vélez-Motril. Cultivo: Huerta. Superficie a expropiar: 263 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial, 103 cipreses medianos, 1 higuera, 8 chirimoyos. Parcela: 29. Polígono: 4. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número doce.—Propietaria: Carmen Hernández Posadas, Rey, 7, Motril (Granada). Linderos: N. y E., la misma propiedad; S., Confederación Hidrográfica del Sur, y O., carretera actual. Cultivo: Labor secano. Superficie a expropiar: 187 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial, 132 cipreses medianos. Parcelas, 11 y 12. Polígono: 4. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número trece.—Propietario: Francisco Ramos Peñalver, Ronda, 12, Granada. Linderos: N., canal y camino vecinal; S., Ricardo González Viñas; E., la misma propiedad, y O., Confederación

Hidrográfica del Sur. Cultivo: Labor secano. Superficie de la finca: 84 áreas 54 centiáreas. A expropiar: 405 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial, 152 cipreses pequeños. Parcela: 2. Polígono: 4. Líquido imponible: 437. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número catorce.—Propietario: Ricardo González Viñas, Corrás, 4, Motril (Granada). Linderos: N., Francisco Ramos Peñalver; S., Antonio Pérez Arenas; E., la misma propiedad, y O., Confederación Hidrográfica del Sur. Cultivo: Caña de azúcar. Superficie a expropiar: 116 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Parcela, polígono, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número quince.—Propietario: Francisco Ramos Peñalver, Ronda, 12, Granada. Linderos: N. y E., Confederación Hidrográfica del Sur; S., Ricardo González Viñas; O., la misma propiedad. Cultivo: Labor secano. Superficie de la finca: 27 áreas 77 centiáreas. A expropiar: 442 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial, 6 naranjos, 71 cipreses pequeños, 12 chirimoyos, 1 limonero, 7 plátanos tropicales. Parcela: 216. Polígono: 4. Líquido imponible: 144. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número dieciséis.—Propietario: Ricardo González Viñas, Corrás, 4, Motril (Granada). Linderos: N., Confederación Hidrográfica del Sur; S., herederos Francisco Correa Morales; E., Ricardo González Viñas; O., la misma propiedad. Cultivo: Caña de azúcar. Superficie a expropiar: 89 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Parcela, polígono, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número diecisiete.—Propietario: Antonio Pérez Arenas, Virgen del Rosario, 6, Madrid-11. Linderos: N., Ricardo González Viñas; S., Julio Prados Pérez; E., la misma propiedad, y O., carretera actual. Cultivo: Patatas. Superficie de la finca: 21 áreas 14 centiáreas. A expropiar: 94 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Parcela: 290. Polígono: 4. Líquido imponible: 3.026. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número dieciocho.—Propietario: Joaquín Utrabo Ortega, General Varela, 12, Movizar (Granada). Linderos: N., Antonio Pérez Arenas; S., Julio Prados Pérez; E., la misma propiedad, y O., carretera actual. Cultivo: Remolachas. Superficie de la finca: 52 áreas 80 centiáreas. A expropiar: 78 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Parcela: 231. Polígono: 4. Líquido imponible: 7.584. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número diecinueve.—Propietario: Julio Prados Pérez, San Roque, 26, Motril (Granada). Linderos: N., Joaquín Utrabo Ortega; S. y E., la misma propiedad, y O., carretera actual. Cultivo: Claveles. Superficie a expropiar: 45 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Parcela, polígono, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número veinte.—Propietario: Estado, Confederación Hidrográfica del Sur de España. Linderos: N., Joaquín Utrabo Ortega; S., Encarnación Rodríguez Rincón; E. la misma propiedad, y O., Antonia Correa Puertas y Francisco Maldonado Posadas. Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 4.223 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Parcela, polígono, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número veintiuno.—Propietaria: Encarnación Rodríguez Rincón, entrada de Lobres, Lobres (Granada). Linderos: N., Confederación Hidrográfica del Sur; S., Bienvenido Correa Morales; E., la misma propiedad, y O., Carretera actual. Cultivo: Labor secano. Superficie a expropiar: 48 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Parcela, polí-

gono, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número veintidós.—Propietarios: Herederos de don Francisco Correa Morales, San Roque, 26, Motril (Granada). Linderos: N., Ricardo González Viñas; S., Bienvenido Correa Morales; E., carretera actual, y O., la misma propiedad. Cultivo: Labor regadio. Superficie de la finca: 15 áreas 85 centiáreas. A expropiar: 170 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Parcela: 39. Polígono: 4. Líquido imponible: 2.430. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número veintitrés.—Propietario: Bienvenido Correa Morales, Sacramento, 3, Motril (Granada). Linderos: N., Herederos de Francisco Correa Morales; S., Antonio Correa Morales; E., Joaquín Utrabo Ortega; O., la misma propiedad. Cultivo: Labor regadio. Superficie de la finca: 79 áreas 20 centiáreas. A expropiar: 453 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Parcela: 227. Polígono: 4. Líquido imponible: 12.141. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número veinticuatro.—Propietario: Antonio Correa Morales, Sacramento, 3, Motril (Granada). Linderos: N., Bienvenido Correa Morales; S., José Correa Morales; E., Confederación Hidrográfica del Sur, y O., la misma propiedad. Cultivo: Claveles. Superficie de la finca: 58 áreas 8 centiáreas. A expropiar: 191 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Parcela: 239. Polígono: 4. Líquido imponible: 8.342. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número veinticinco.—Propietario: José Correa Morales, Gloria, 6, Motril (Granada). Linderos: N., Antonio Correa Morales; S., Antonia Correa Puertas; E., Confederación Hidrográfica del Sur, y O., la misma propiedad. Cultivo: Labor regadio. Superficie de la finca: 1 hectárea 5 áreas 68 centiáreas. A expropiar: 214 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Parcela: 36. Polígono: 4. Líquido imponible: 16.200. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número veintiséis.—Propietaria: Antonia Correa Puertas, San Roque, 26, Motril (Granada). Linderos: N., José Correa Morales; S., Francisco Maldonado Posadas; E., Confederación Hidrográfica del Sur, y O., la misma propiedad. Cultivo: Labor regadio. Superficie de la finca: 1 hectárea 5 áreas 68 centiáreas, 95 áreas 4 centiáreas. A expropiar: 1.603 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Parcela: 12 y 36. Polígono: 4. Líquido imponible: 17.662. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número veintisiete.—Propietario: Francisco Maldonado Posadas, San Francisco, 21, Motril (Granada). Linderos: N., Antonia Correa Puertas; S., José Posadas Estévez; E., Confederación Hidrográfica del Sur, y O., la misma propiedad. Cultivo: Caña de azúcar. Superficie a expropiar: 156 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Parcela, polígono, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número veintiocho.—Propietario: José Posadas Estévez, Princesa, 8, Motril (Granada). Linderos: N., Francisco Maldonado Posadas; S., Antonio García Utrabo; E., Confederación Hidrográfica del Sur, y O., la misma propiedad. Cultivo: Labor regadio. Superficie de la finca: 18 áreas 48 centiáreas. A expropiar: 91 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Parcela: 17. Polígono: 4. Líquido imponible: 2.838. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número veintinueve.—Propietario: Antonio García Utrabo, Molvizar (Granada). Linderos: N., José Posadas Estévez; S., Azucarera Motrileña; E., carretera actual, y O., la misma propiedad. Cultivo: Labor regadio. Superficie de la finca: 42 áreas 24 centiáreas. A expropiar: 101. Modo como la expropiación le afecta: Parcial. Parcela: 48. Polígono: 4.

Líquido imponible: 6.475 Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número treinta.—Propietario: Bienvenido Correa Morales, Santiago, 10, Motril (Granada). Linderos: N., Encarnación Rodríguez; S., Herederos de Francisco Correa Morales; E., la misma propiedad, y O., carretera actual. Cultivo: Caña de azúcar. Superficie de la finca: 26 áreas 40 centiáreas. A expropiar: 254 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial. Parcela: 26. Polígono: 4. Líquido imponible: 5.182 Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número treinta y uno.—Propietario: Herederos Francisco González Méndez, Buen Suceso, 11, Granada. Linderos: N., Antonio García Utrabo; S., Emeterio Rodríguez Morales; E., Carretera actual, y O., la misma propiedad. Cultivo: Labor regadío. Superficie de la finca: 5 hectáreas 75 áreas 49 centiáreas. A expropiar: 20 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial. Parcela: 54 y 55. Polígono: 4. Líquido imponible: 88.217. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número treinta y dos.—Propietario: Emeterio Rodríguez Morales, Quijipo de Llano, 30, Motril (Granada). Linderos: S., Azucarera Motrileña; E., carretera actual Vélez-Motril; O., la misma propiedad. Cultivo: Caña de azúcar. Superficie de la finca: 56 áreas 72 centiáreas. A expropiar: 385 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial. Parcela: 371. Polígono: 2. Líquido imponible: 11.134. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número treinta y tres.—Propietario: Herederos de don Francisco Correa Morales, San Roque, 26, Motril (Granada). Linderos: N., Bienvenido Correa Morales; S., Canal; E., la misma propiedad, y O., carretera actual. Cultivo: Flores. Superficie de la finca: 1 hectárea 63 áreas 68 centiáreas. A expropiar: 54 metros cuadrados. Modo cómo la expropiación le afecta: Parcial. Parcela, 69. Polígono: 4. Líquido imponible: 23.509. Cargas y ocupantes: No constan.

Málaga, 19 de abril de 1975.—El Ingeniero Jefe de Regional.—3.354-E.

## Comisaría de Aguas

### DUERO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C-6326.

Nombre del peticionario: Don Andrés Muñoz Bernal. Calle Gamazo, 17, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 5,96 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Eresma.

Término municipal en que radicarán las obras: Olmedo (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se ad-

mitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ellos el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 22 de mayo de 1975.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero.—2.241-D.

### GUADIANA

#### Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Industrias Agropecuarias Vima, S. A.», calle Cánovas del Castillo, número 27, Higuera la Real (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 36,20 litros/segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Ardila.

Término municipal en que se sitúa la toma: Jerez de los Caballeros (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 21 de mayo de 1975.—El Comisario-Jefe de Aguas.—2.441-D.

### NORTE DE ESPAÑA

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Román Arregui del Valle.

Clase de aprovechamiento: Piscifactoría industrial.

Cantidad de agua que se pide: 2.000 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Castro y arroyo del Monte.

Términos municipales en que radicarán las obras: Cée y Mugía (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 22 de mayo de 1975.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.326-D.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### BARCELONA

##### Facultad de Farmacia

En cumplimiento con lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Farmacia a favor de don Mariano Roig Recoder, por extravío del que le fué expedido con fecha 14 de enero de 1941.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular algunas reclamaciones acerca del indicado título extraviado.

Barcelona, 26 de mayo de 1975.—El Secretario.—2.368-D.

#### ZARAGOZA

##### Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Ayudante Técnico Sanitario expedido a favor de don Daniel Nager Escorihuela el 14 de marzo de 1973 y registrado en el Ministerio al folio 13, número 1.671, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario, se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 17 de abril de 1975.—El Secretario de la Facultad, Victor Alcalde.—1.463-D.

\*

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido a favor de don Miguel Gutiérrez Fraile, el día 13 de abril de 1973, y registrado en el Ministerio al folio 249, número 862, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 12 de mayo de 1975.—El Secretario de la Facultad, Victor Alcalde.—2.003-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones Provinciales

## BADAJOZ

*Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», distribución Extremadura.

Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, número 4, Cáceres.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 151, límite de la provincia de Badajoz, línea Trujillo-Don Benito.

Final: Subestación «Don Benito».

Tipo: Aérea, un circuito.

Longitud en kilómetros: 22,455.

Tensión de servicio: 132 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 181,7 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Suspensión.

Finalidad de la instalación: Dotar de energía a su zona de distribución de la provincia de Badajoz.

Presupuesto: 27.264.170 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 10.177/8.435.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 27 de mayo de 1975.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—9.745-C.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (oficina de Cáceres).

Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, número 4, Cáceres.

Línea eléctrica (Expte.: 10.177/8.404):

Origen: Apoyo número 48, línea Docena-Higuera de la Serena-Valle.

Final: C. T. número 2.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,228.

Tensión de servicio: 22.000 V.

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Aisladores: Cadenas.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Higuera de la Serena.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 22.000 ± 5 por 100/220-127 V.

Finalidad de la instalación: Alimentación red de baja tensión de distribución, la que también es de nuevo montaje.

Línea eléctrica (Expte.: 10.177/8.405):

Origen: Apoyo número 7 de Higuera de la Serena a Campillo de Llerena.

Final: C. T. número 1.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,189.

Tensión de servicio: 22.000 V.

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Aisladores: Cadenas.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Higuera de la Serena.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 22.000 ± 5 por 100/220-127 V.

Finalidad de la instalación: Alimentación de la red de baja tensión de distribución, la que también es de nuevo montaje.

Presupuesto total: 5.995.115 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 31 de mayo de 1975.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—9.746-C.

## BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/ce-15.206/75.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 6.793 «Peroma, S. A.», y su estación transformadora, en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 150 metros subterráneos. La estación transformadora tendrá una potencia de 400 KVA y su relación de transformación de 25.000/380-220, 220-127 V.

Presupuesto: 624.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida del Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 3 de mayo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 9.453-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/15.205/75.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 5.885, «Hostal capilla de Puigracios y Sr. Nualart», y su estación transformadora, en los términos municipales de La Garriga, Montmany y La Ametlla, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 2.840 metros, de los cuales, 2.720 metros son aéreos y 120 metros son subterráneos. La estación transformadora tendrá una potencia de 50 KVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 735.160 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 3 de mayo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 9.452-C.

## HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejora de sus instalaciones mediante nueva E. T. en Almuntiente, que sustituye a la actual.

Características: Estación transformadora de tipo interior, con transformador de 100 KVA., 10.000/380-220 V. Variante de la línea actual a 10 KV., en dos vanos, para pasar por la nueva E. T.

Presupuesto: 196.219 pesetas con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 21 de mayo de 1975.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—2.278-D.

## MADRID

Don Rafael Figueroa Ibáñez, General Apoderado de la Sociedad «Peñanevada, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Núñez de Balboa, 90, solicita concesión administrativa para la instalación de gas propano del conjunto urbano «Peñanevada II», de Collado Villalba (Madrid).

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación:

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, Francisco de Rojas, 5, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público, durante el expresado plazo, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

## Nota-extracto

Instalación de gas propano centralizada, de «Peñanevada, S. A.», de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto por tres depósitos: dos de 8.600 kilogramos cada uno, y uno de 6.000 kilogramos; válvulas de seguridad, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicio de calefacción, agua caliente y cocinas para 132 viviendas, distribuidas en ocho bloques.

El importe de este proyecto representará 996.000 pesetas (válvulas y accesorios de procedencia extranjera).

Madrid, 9 de mayo de 1975.—El Delegado provincial.—9.868-C.

## NAVARRA

## Sección de Industria

## Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una subestación transformadora y de distribución 220/66 KV. y 2 por 60 MVA., cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».
- Lugar donde se va a instalar: Tafalla, a 1,2 kilómetros del punto kilométrico 37,400 de carretera N-121 de Pamplona a Zaragoza.
- Finalidad de la instalación: Garantizar el servicio ante el fuerte aumento de consumo en la zona.
- Características principales: Subestación intemperie con transformadores de potencia 2 por 60 MVA. y relación de transformación 220/66 KV.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 111.000.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Erletokietta, 2, y formularse, al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 22 de mayo de 1975.—El Delegado provincial, Ignacio Astiz Larraya. 9.747-C.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

## Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

## Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Movimiento Junior de Acción Católica Española, Comisión Diocesana de Oviedo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Movimiento Junior de Acción Católica Española, Comisión Diocesana de Oviedo».

Domicilio: Calle San José, número 5, 2.º izquierda, Oviedo.

Título de la publicación: «Unidos».

Subtítulo: Revista del Movimiento Junior de Acción Católica Española.

Carácter: Infantil y juvenil.

Categoría: Menores de dieciocho años.

Destino: Lectores de uno y otro sexo.

Lugar de aparición: Oviedo.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Tamaño folio.

Número de páginas: 12.

Precio de venta: 150 pesetas, suscripción a diez números.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informativo, formativo y de distracción. Contiene noticias de los Centros del Movimiento Junior de Acción Católica Española, crónicas y reportajes de marchas, rutas, acampadas, campamentos y otras actividades; conclusiones de cursillos y asambleas diocesanas y nacionales, datos sobre organización de grupos de niños y de jóvenes en las parroquias y colegios; informaciones de la Iglesia, información de actividades a realizar; actualidad: noticias de los periódicos de interés para la infancia y adolescencia; manualidades, técnicas, humor, concursos, orientación vocacional, editoriales.

Director: Don José Manuel Fuentes y García de Borja (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 22 de mayo de 1975.—El Director general.—2.237-D.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones tituladas «Tic Tac 13» y «Fetiche», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Liberto Moncho Orta», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.190 (Sección Personas Naturales) tomo 15.

Domicilio: Calle Almagáves, número 106, Barcelona.

Título de la publicación: «Tic Tac 13».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 205 por 273 milímetros.

Número de páginas: 48 más cubiertas.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Proporcionar al público adulto una publicación de relatos de terror. Comprenderá los temas de relatos gráficos de terror y reportajes sobre el mismo tema.

Director: Don Joaquín López Español (R. O. P. número 5.677).

Título de la publicación: «Fetiche».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 205 por 273 milímetros.

Número de páginas: 48 más cubiertas.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Proporcionar al público adulto una publicación de relatos de terror. Comprenderá los temas de relatos gráficos de terror y reportajes sobre el mismo tema.

Director: Don Joaquín López Español (R. O. P. número 5.677).

Madrid, 26 de mayo de 1975.—El Director general.—9.653-C.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud

de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Juan Sanabria García y Crispulo Jiménez García», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Juan Sanabria García y Crispulo Jiménez García», domicilio en calle Juan de Soto, número 5, Alcalá de Henares (Madrid).

Título de la publicación: «Florpi. Boletín Informativo Comercial de Alcalá».

Lugar de aparición: Alcalá de Henares (Madrid).

Periodicidad: Semanal.

Formato: 125 por 175 milímetros.

Número de páginas: 16.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Poner al alcance del ciudadano alcalaino una información sobre programas de espectáculos, programación de TVE, resultados deportivos, anuncios comerciales, farmacias de guardia, direcciones útiles y pasatiempos con renuncia expresa a temas y comentarios sobre información general o de actualidad. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Juan Sanabria García (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 26 de mayo de 1975.—El Director general.—9.478-C.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro del título: «Superhumor» (antes «Magos del Humor»), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Editorial Bruguera, S. A.». Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 55 —Sección Personas Jurídicas—.

Domicilio: Calle Mora la Nueva, número 2, Barcelona.

Título de la publicación: «Superhumor».

Carácter: Juvenil.

Categoría: Menores de dieciocho años.

Destino: Lectores de uno y otro sexo.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 185 por 265 milímetros.

Número de páginas: 400 más cubiertas.

Precio: 250 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Recreativo, con historietas de personajes de las revistas de «Editorial Bruguera, S. A.».

Director: Doña María Gloria Biosca Alabart (publicación eximida de Director Periodista).

La citada publicación fue inscrita con fecha 31 de enero de 1974, con las mismas características, bajo el título «Magos del humor».

Madrid, 30 de mayo de 1975.—El Director general.—9.357-C.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 30 de abril último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Olarra, S. A.», por escritura pública de fecha 7 de diciembre de 1974:

Ciento treinta y un mil seiscientos veinticinco acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 789.751 al 921.375, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente circulantes, disfrutando del dividendo correspondiente al cuarto trimestre de 1974.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 23 de mayo de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—10.412-C.

\*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 21 de mayo último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Cristalería Española, S. A.», por escritura pública de fecha 1 de octubre de 1974:

Dieciocho mil acciones al portador, serie «antigua», de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 3.600 y 833.582 al 847.981, inclusive.

Setenta y ocho mil ochocientas acciones al portador, serie B, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 3.601 al 19.360 y 847.982 al 911.021, inclusive.

Cuarenta y siete mil doscientas acciones nominativas, serie C, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 19.361 al 28.800 y 911.022 al 943.781, inclusive.

Las mencionadas acciones se hallan totalmente desembolsadas y son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de junio de 1975.—El Secretario accidental, Adolfo Ruiz de Velasco y del Valle.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—10.413-C.

\*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el «Banco Urquijo, S. A.», por escritura pública de fecha 19 de noviembre de 1974:

Cinco millones de bonos de caja, convertibles, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 5.000.000, inclusive, al interés líquido anual del 7,5 por 100, pagadero semestralmente en 11 de mayo y 11 de noviembre de cada año, y amortizables en las condiciones que figuran al dorso de los títulos.

Los bonos no amortizados lo harán en metálico al tipo de la par y por mitades al cuarto y quinto año de la fecha de emisión, reservándose el Banco el dere-

cho de anticipar la amortización, total o parcialmente, dentro de las limitaciones existentes.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de junio de 1975.—El Secretario accidental, Adolfo Ruiz de Velasco y del Valle.—V.º B.º: El Vicesíndico, Enrique José Benito y Rodríguez.—2.534-5.

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALENCIA**

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don José Cerdá Vives, de Murcia; el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla, dentro del plazo de tres meses, ante este ilustre Colegio.

Valencia, 19 de mayo de 1975.—El Presidente, Rodolfo Espa.—2.643-D.

**BANCO DE ESPAÑA**

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número I 61.070, de 350.000 pesetas nominales, en inscripción nominativa de deuda perpetua al 4 por 100 interior, a favor de la Fundación de doña Fausta Elorz, Asilo de Ancianos de «San Francisco Javier de Falces» (Navarra), se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 20 de mayo de 1975.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno. 2.497-8.

**BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA**

Extraviado extracto de inscripción número 62.022, comprensivo de tres acciones de este Banco, números 1.271.952 al 1.271.954, a favor del Obispo de Seo de Urgel, se expedirá duplicado si transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 12 de junio de 1975.—El Secretario general, Fermín Zelada de Andrés Moreno.—10.435-C.

**BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL, S. A. (BANDESCO)**

*Bonos serie B, emisión de julio de 1969 opción de suscripción de acciones*

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos serie B, emisión de julio

de 1969, que, de acuerdo con las condiciones de emisión de dichos títulos, a partir del 1 de julio próximo podrán ejercitar su opción a suscribir acciones del Banco en la proporción de una acción de 1.000 pesetas nominales por cada cuatro bonos que posean, al cambio de 160 por 100, con desembolso total en el acto de la suscripción.

La suscripción se realizará contra entrega del cupón número 14 unido a los títulos, y el plazo para la misma termina el día 31 de julio de 1975, a partir de cuya fecha dicho cupón quedará sin valor ni efecto alguno.

Las acciones que se suscriban tendrán los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación y participarán en los beneficios desde el 1 de julio de 1975.

Esta operación podrá efectuarse en las centrales y sucursales de los Bancos Español de Crédito, Guipuzcoano, Garriga Nogués y de Vitoria.

Madrid, 17 de junio de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.438-C.

**BANCO GUIPUZCOANO**

*Dividendo activo*

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado distribuir, a cuenta de los beneficios del actual ejercicio, un dividendo que, una vez deducidos los impuestos a cargo del accionista, representa un importe neto de veintiuna pesetas con noventa y seis céntimos, para cada una de las acciones números 1 al 2.608.019, que constituyen el capital social.

El pago se efectuará a partir del 1 de julio próximo, en esta oficina central y en todas las sucursales del Banco.

San Sebastián, 20 de junio de 1975.—2.576-8.

**AVIACION Y COMERCIO, S. A.**

MADRID

Maudes, 51

Habiendo sufrido extravío el extracto de inscripción número 1.031-B, comprensivo de las acciones números 596.711/720 (10 acciones); a favor de doña Carmen Almazán Pérez, y si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica a la Sociedad reclamación de tercero, se expedirá duplicado de dicho extracto, quedando la Sociedad libre de toda responsabilidad, al mismo tiempo que quedarán anulados los extractos de inscripción originales.

Madrid, 11 de junio de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Llorente Bragulat.—10.433-C.

**BANCO ATLANTICO, S. A.**

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito, de valores, expedidos por este Banco Atlántico, que se relacionan a continuación:

Número de resguardo	Títulos — Acciones	Sociedades	Titulares
102.703	1.669	Bankunión	«Estudios y Administración Financiera, Sociedad Anónima» (ESAFISA).
103.219	1.669	Bankunión	«Estudios y Administración Financiera, Sociedad Anónima» (ESAFISA).
125.777	667	Bankunión	«Estudios y Administración Financiera, Sociedad Anónima» (ESAFISA).

Se anuncia que transcurridos treinta días sin reclamación de terceros se tendrán por nulos dichos resguardos, librándose duplicado de los mismos y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 9 de junio de 1975.—«Banco Atlántico, S. A.»—10.583-C.

## INVERCASTI, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1974  
(Después de la aplicación de los beneficios)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos		61.173.787,68	Capital		200.000.000,00
Cartera de valores:			Reservas:		
Valores con cotización oficial	153.834.333,82		Reserva legal	9.834.293,52	
Valores no cotizados	21.193.286,26	175.027.620,07	Fondo de fluctuación de valores	24.018.703,76	33.852.997,28
Total Activo		236.201.407,75	Acreedores		2.348.410,47
			Total Pasivo		236.201.407,75

## Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de títulos		4.372.691,68	Beneficios en venta de títulos		30.126.687,72
Pérdidas en venta de derechos de suscripción		949.876,08	Beneficios en venta de derechos de suscripción		2.391.049,59
Gastos generales		2.460.182,72	Cupones y dividendos de la Cartera		4.228.471,33
Intereses bancarios		11.198,66	Primas de asistencia a Juntas		2.500,00
Resultados del ejercicio		29.165.111,00	Intereses bancarios		212.159,50
		36.958.868,14			36.958.868,14

## Aplicación de los resultados

	Pesetas
Resultados del ejercicio	29.165.111,00
Aplicación:	
A reserva legal	6.798.842,38
A fondo de fluctuación de valores	22.366.268,62
	29.165.111,00

## Estado-resumen de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1974

Valor nominal	Grupos de valores	Valor en balance	Valor por aplicación cambio medio diciembre
500.000	Constructoras de obras públicas	3.836.900,00	3.945.000,00
3.500.000	Electricidad	7.907.920,00	7.973.200,00
29.808.500	(1) Servicios comerciales	103.684.732,50	158.518.117,70
5.734.950	(2) Bancos	38.404.781,32	43.289.956,12
21.000.000	(3) Valores no cotizados	21.193.286,25	21.193.286,25
60.541.450		175.027.620,07	234.919.560,07

## Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la Cartera

Valor nominal	Clases de valores	Valor en balance	Valor por aplicación cambio medio diciembre
13.733.500	(1) Acciones Finanzauto, S. A.	49.993.579,55	70.400.687,70
15.826.000	(1) Acciones Finanzauto y Servicios, S. A.	52.546.402,95	87.026.500,00
3.385.950	(2) Acciones Banca López Quesada	24.509.711,72	29.381.581,12
21.000.000	(3) Acciones Teczone Española	21.193.286,25	21.193.286,25

Madrid, 30 de mayo de 1975.—8.389-C.

## AREM, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará a continuación, para el martes día 15 de julio de 1975, a las diecisiete horas, en el despacho del Intendente Mercantil don Leandro Martínez Zurita, sito en Ronda de San Pedro, número 3, 4.º, 1.ª, de esta ciudad, en segunda convocatoria, supuesto de no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 16 de los Estatutos sociales y 58 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas no podría celebrarse la primera convocatoria, que por el presente anuncio queda asimismo convocada, en el mismo lugar y a la misma hora, al día siguiente, 16 de julio.

## Orden del día de la Junta general ordinaria

- Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1974, y gestión social.
- Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio.

## Orden del día de la Junta general extraordinaria

- Acordar, si se estimare pertinente, la modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales, trasladando el domicilio social de la calle de Balmes, número 357, 3.º, 3.ª, a Travesera de las Cortes, número 160, 6.º, 1.ª
- Designar la persona que, en representación de la Compañía, otorgará ante Fedatario público la pertinente escritura, para su posterior inscripción en el Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de junio de 1975.—2.561-4.

## EMPRESA CONSTRUCTORA TRUEBA, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 28 de junio de 1975, a las once de la mañana, en el domicilio

social, calle de las Huertas, número 47, de Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- Aprobación del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1974.
- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 12 de junio de 1975.—El Secretario accidental, Angel Trueba Güemes.—10.611-C.

## WORTHINGTON, S. A.

## Dividendo ejercicio 1974

En cumplimiento de lo acordado por la Junta general ordinaria de señores accionistas de la Compañía, en reunión válidamente celebrada el día 10 de junio de 1975, se anuncia que, a partir del día 15 de julio de 1975, se pagará en los Bancos, Urquijo, Hispano Americano,

Central y Español de Crédito, de Madrid y sucursales, en concepto de dividendo por el ejercicio 1974, la cantidad de 100 pesetas por acción, con impuestos a cargo del perceptor, lo que representa un dividendo de 83,50 pesetas líquidas por acción y contra entrega de los cupones números: 30 de las series A, C, E, F, G y H; 33 de la serie B y 35 de la serie D.

El importe del dividendo aprobado se ajusta en un todo a lo dispuesto en el Decreto-ley de 7 de abril de 1975.

Madrid, 10 de junio de 1975.—El Consejero-Secretario.—10.438-C.

**SOCIEDAD ANONIMA TEJIDOS ENRIQUE ROCAMORA**

Esta Sociedad ha sido disuelta y liquidada según escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona don Bartolomé Masoliver Ródemas, en 4 de febrero de 1975, con el siguiente balance de liquidación:

Activo: Pérdidas, 2.550.000 pesetas.  
Pasivo: Capital, 2.550.000 pesetas.

Sabadell, 21 de mayo de 1975.—La Comisión Liquidadora.—10.395-C.

**COMERCIAL DVP, SOCIEDAD ANONIMA**

*Junta general ordinaria*

*Convocatoria*

El Consejo de Administración de esta Entidad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, a las once horas del próximo día 30 de junio de 1975, en el salón de actos de «Banco del Norceste, Sociedad Anónima», sito en calle Hermosilla, número 21, de Madrid, bajo el siguiente

*Orden del día*

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1974.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1975.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de junio de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Alcover y García-Tornel.—2.562-5.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (C. A. M. P. S. A.)**

*Dividendo activo*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que, a partir del día 23 de los corrientes, se hará efectivo el dividendo complementario de los resultados del ejercicio 1974.

Este dividendo se abonará a la totalidad de las acciones serie A y B, a razón de 26,875 pesetas líquidas por acción.

El pago de este dividendo líquido será realizado contra la presentación de los extractos de inscripción, para su estampillado, en las centrales y sucursales de los Bancos siguientes:

- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco de Bilbao.
- Banco de Vizcaya.
- Banco Urquijo.
- Banco Herrero.

Madrid, 18 de junio de 1975.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Andrés Reguera Guajardo.—2.564-5.

**SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND**

De conformidad con el artículo número 21 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria para el día 7 del próximo mes de julio, a las doce de la mañana, en el domicilio social, avenida de Felipe II, número 15.

*Orden del día*

1. Anular la autorización concedida al Consejo de Administración por la Junta general extraordinaria de 11 de abril de 1973, para ampliar el capital social en cuanto no ha sido utilizada hasta la fecha.
2. Autorizar al Consejo de Administración para ampliar el capital con arreglo a lo que establece el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
3. Cese y nombramiento de un Consejero.
4. Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta, deberán recoger la tarjeta

**UNION GENERAL DE INVERSIONES, S. A.**

(U. G. I. S. A.)

Inscrita con el número 59 en el Registro de Sociedades de Inversión Mobiliaria  
*Balance de situación al 31 de diciembre de 1974 (1)*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	106.082,50	Capital social	80.000.000,00
Bancos	14.915.209,93	Reserva legal	9.489.042,12
Cartera de valores	121.258.615,04	Fondo de fluctuación de valores	18.978.084,25
Gastos de constitución	1.789.899,60	Fondo de amortización	967.287,68
Mobiliario e instalación	21.433,00	Fondo de provisiones	20.136,00
		Remanente ejercicio anterior	3.379.147,65
		Resultados ejercicio 1974	10.733.851,76
		Agentes	14.067.000,58
		Partidas a formalizar	458.690,05
<b>Total Activo</b>	<b>138.091.240,07</b>	<b>Total Pasivo</b>	<b>138.091.240,07</b>

*Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1974 (1)*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	854.907,81	Cupones, dividendos y primas	3.315.510,94
Fondo de amortizaciones	181.133,26	Beneficios en realizaciones	8.247.729,67
Venta de derechos	94.281,67	Intereses cuenta corriente con Bancos	300.862,69
Beneficios del ejercicio	10.733.851,76	Otros ingresos	71,00
<b>Suma del Debe</b>	<b>11.864.174,30</b>	<b>Suma del Haber</b>	<b>11.864.174,30</b>

(1) Aprobados por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 17 de abril de 1975.

*Relación de Valores mobiliarios que integran la Cartera en 31 de diciembre de 1974*

Nominal	Empresa	Valor en Balance	Valor al cambio medio último trimestre
2.710.000	Renta fija	2.695.040	2.660.860
800.000	Bancos	784.000	1.008.000
1.400.000	Electricidad	1.400.000	1.141.826
510.000	Construcción	511.040	511.040
53.127.150	Renta variable	118.563.576	107.052.175
1.031.500	Bancos	10.609.433	9.746.279
24.738.000	Electricidad	48.999.242	41.351.574
872.500	Agua y Gas	1.715.662	1.414.617
522.000	Alimentación	1.116.416	1.222.782
7.500	Comercio	21.021	31.875
3.791.400	Construcción	12.693.716	10.930.802
2.043.750	Inversión mobiliaria	4.050.564	3.773.835
600.000	Monopolios	2.145.350	1.301.160
4.859.000	Químicas	17.393.722	16.846.741
605.500	Siderometalúrgicas	915.052	715.459
475.000	Textiles	938.200	712.618
991.000	Industrias del automóvil	2.451.545	1.577.722
504.500	Telefonía y Radio	1.459.383	1.396.284
485.500	Transportes	783.732	757.522
11.000.000	Varias	13.290.558	15.272.905
55.847.150		121.008.616	109.713.035

*Detalle de las inversiones en una sola Empresa, iguales o superiores al 5 por 100 de la Cartera (6.062.930,75)*

Nominal	Empresa	Valor en Balance	Valor al cambio medio último trimestre
5.224.000	Hidroeléctrica Española	12.078.342	11.364.214
3.730.000	Fenosa	13.210.181	11.215.782
5.724.000	Fecsa	11.383.125	9.984.959
1.887.000	Unión Explosivos Río Tinto	6.379.449	5.741.527
2.342.500	Compañía Española de Petróleos	9.831.144	10.057.322
10.000.000	Proinvesa	12.389.053	14.271.400

Madrid, 16 de mayo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.194-C.

correspondiente, previo depósito de acciones o del resguardo, cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 18 de junio de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración. — 2.563-5.

**INMOBILIARIA CANTABRIA, S. A.**  
MADRID

El Consejo de Administración de la Sociedad ha decidido convocar a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el día 29 de junio de 1975, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 30 del mismo mes y año, a las doce horas, en segunda convocatoria, si procede.

Orden del día

Punto único a examinar: Aprobación de la gestión social y de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1974.

Madrid, 20 de junio de 1975.—«Inmobiliaria Cantabria, S. A.», P. P., Fernando Alvarez de Miranda y Torres.—10.581-C.

**INMOBILIARIA WASA, S. A.**  
VILLAMANTA (MADRID)

El Consejo de Administración de la Sociedad ha decidido convocar a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el día 29 de junio de 1975, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 30 del mismo mes y año, a las doce horas, en segunda convocatoria, si procede.

Orden del día

Punto único a examinar: Aprobación de la gestión social y de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1974.

Madrid, 20 de junio de 1975.—«Inmobiliaria Wasa, S. A.», P. P., Fernando Alvarez de Miranda y Torres.—10.582-C.

**FRANSI, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración y a tenor de lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos del Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Málaga, el próximo día 3 de julio, a las once de la mañana, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974.

2.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes.  
3.º Ruegos y preguntas.

Málaga, 16 de junio de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José M. Fiestas Loza.—2.577-8.

**INTERNACIONAL DE COMERCIO  
Y TRANSITO, S. A.**  
(INCOTSA)

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas general ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar, en primera convocatoria, el próximo día 28 de junio, a las dieciséis treinta horas, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 del mismo mes, a las diecinueve horas, ambas en el domicilio social de Velázquez, número 24.

Junta general

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio anterior.

2.º Renovación, en cuanto corresponda, de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A continuación se celebrará Junta general extraordinaria, con el siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital.

2.º Modificación de Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 9 de junio de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel M. Cano.—10.561-C.

**FOMENTO DE OBRAS  
Y CONSTRUCCIONES, S. A.**

Pago cupón número 3 de los bonos convertibles, emisión 1973

De acuerdo con las condiciones de emisión, se hará efectivo el cupón número 3 de los bonos convertibles, emisión diciembre 1973, a partir del día 20 del presente mes, en la Caja de nuestra sede social y en los Bancos de Santander y Banca Mas Sarda, de Barcelona, y Banco de Santander, de Madrid.

El líquido a percibir, una vez deducido el Impuesto sobre las Rentas del Capital, será de treinta y una pesetas con veinticinco céntimos.

Barcelona, 17 de junio de 1975.—El Secretario del Consejo.—10.601-C.

**GTE ELECTRONICA, S. A.**

Ampliación de capital

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria, para las fechas y horas que se indican y con el orden del día que también se expresa:

1. Aumento del capital social en la cantidad de 87.374.000 pesetas y, en consecuencia, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales y todos los que con él concuerden.

2. Aprobación del acta de la reunión.

La Junta se celebrará, en primera convocatoria, el día 8 del próximo mes de julio, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Albasanz, número 6, Madrid, y en segunda convocatoria, el día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 19 de junio de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.571-C.

**MATERIAL AUXILIAR  
DE ELECTRIFICACIONES, S. A.**

(M. A. D. E.)

Sindicato de Obligacionistas

ASAMBLEA GENERAL

Obligaciones hipotecarias

Emisión 29-11-74

Se convoca a los señores obligacionistas a Asamblea general, que se celebrará en las oficinas centrales de la Sociedad emisora, General Sanjurjo, número 10, cuarta planta, el día 11 de julio del corriente año, a las doce horas, en primera convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Constitución del Sindicato.

2.º Aprobación o censura de la gestión del Comisario, confirmando en su cargo, o designando a la persona que haya de sustituirle.

3.º Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.

4.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores obligacionistas que tendrán derecho a asistir a la Asamblea los tenedores, como mínimo, de una obligación no amortizada que, con cinco días de antelación a la celebración de la Asamblea, hubieran efectuado el depósito de sus obligaciones en las oficinas centrales de M. A. D. E., General Sanjurjo, número 10, 4.ª planta.

Todo obligacionista podrá hacerse representar en la Asamblea por medio de otra persona, debiendo confirmarse la representación por escrito y con carácter especial para cada Asamblea.

Madrid, 18 de junio de 1975.—El Comisario provisional, José Antonio Bonilla Moreno.—10.578-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID-10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

• Administración de BOE: Trafalgar, 29.

• Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.

• Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).

• Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).

• Quiosco de Puerta del Sol, 13.

• Quiosco de Alcatá-Felipe II.

• Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).

• Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).